

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1978** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 276 - EGARSAT
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.655.312,81	83.376.072,87		A) PATRIMONIO NETO		125.407.130,47	129.761.132,10
	I. Inmovilizado intangible		3.672.116,59	3.713.940,08	10	I. Patrimonio neto		125.407.130,47	129.761.132,10
200, 201, (2500) (2601)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	1. Reservas	20	97.371.055,18	90.564.479,15
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		733.043,23	728.319,00	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	3	18.866.653,11	28.570.857,87
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		2.939.073,36	2.985.620,28	129	3. Resultados de ejercicio		9.169.422,18	10.605.755,08
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material	5	10.041.032,47	9.837.567,00	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.741.986,23	1.741.986,23	174	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.160.501,47	5.208.447,61	14	B) PASIVO NO CORRIENTE	14	2.032.896,74	1.187.157,97
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2915)	5. Otro inmovilizado material		3.138.534,77	2.887.123,16	170, 177	I. Provisiones a largo plazo			
(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916)	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	II. Deudas a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	III. Inversiones Inmobiliarias				174	4. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					C) PASIVO CORRIENTE			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	I. Provisiones a corto plazo	29.286.652,93	31.593.049,59	
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				520, 527	II. Deudas a corto plazo	14.262.961,77	18.446.335,61	
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	9	44.118,74	44.118,74	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	766.380,53	518.634,98	
246 (2936)	4. Otras inversiones				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
250 (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio	9	59.691.207,40	69.542.453,31	4000, 401, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión	14.259.310,63	12.628.079,00	
(2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		59.430.023,47	69.271.307,82	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar	1.310.623,57	1.179.533,24	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		261.163,93	271.145,49	452, 456, 457	3. Administraciones públicas	11.497.171,81	10.073.269,46	
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		206.837,61	237.993,74	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.451.315,25	1.375.476,30	
38 (298)	B) ACTIVO CORRIENTE		83.073.367,33	79.165.266,79		V. Ajustes por periodificación			
30 (390)	I. Activos en estado de venta								
31 (391)	II. Existencias								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos								
	2. Material sanitario de consumo								
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 446, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	3	41.703.080,70	53.164.569,84					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		1.498.493,77	13.469.694,18					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		40.191.205,48	37.006.678,04					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		13.381,45	2.688.197,92					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	11.685.907,92	13.417.273,58					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		11.532.740,86	13.271.095,80					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		153.167,06	146.177,98					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		29.684.378,71	12.583.423,37					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		29.684.378,71	12.583.423,37					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		156.728.680,14	162.541.339,66		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		156.728.680,14	162.541.339,66

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		186.978.554,41	178.424.045,13
7200, 7210	a) Régimen general		46.696.757,49	43.557.210,65
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		22.163.009,33	20.571.343,78
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		45.565,98	39.058,18
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		210,37	-185,24
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		118.073.011,24	114.256.617,76
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.321.144,72	1.159.387,92
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		23.918.053,07	22.808.659,80
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		483,40	1.128,03
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		5.471.234,06	7.062.887,47
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	18.446.335,61	15.744.644,30
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		212.217.752,20	202.392.092,85
	7. Prestaciones sociales		-77.323.079,30	-70.401.933,94
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-67.139.101,54	-61.039.903,77
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-7.640.254,87	-6.587.501,36
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.338.963,83	-1.684.375,25
(636)	f) Prestaciones sociales		-142.671,31	-118.572,26
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-518.638,14	-471.613,96
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-411.176,29	-379.703,96
(639)	i) Otras prestaciones		-132.273,32	-120.263,38
	8. Gastos de personal		-17.022.182,77	-16.868.450,57
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.391.606,42	-12.151.472,14
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-4.630.576,35	-4.716.978,43
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-56.402.171,61	-48.642.886,74
(650)	a) Transferencias		-32.195.038,75	-30.735.273,74
(651)	b) Subvenciones		-24.207.132,86	-17.907.613,00

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-14.795.924,44	-14.354.466,62
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-14.795.924,44	-14.354.466,62
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-40.091.138,84	-44.676.933,26
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.765.924,52	-6.921.287,67
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-31.348,33	-44.352,44
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-5.237.290,34	-6.907.020,96
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-13.793.613,88	-12.357.936,58
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-14.262.961,77	-18.446.335,61
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-1.100.122,29	-1.100.038,99
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-206.734.619,25	-196.044.710,12
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		5.483.132,95	6.347.382,73
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-57.234,68	-9.294,25
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-57.234,68	-9.294,25
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		91.038,93	41.665,78
773, 778	a) Ingresos		91.038,93	41.665,78
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		5.516.937,20	6.379.754,26
	15. Ingresos financieros	9	3.652.484,98	3.601.329,27
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.652.484,98	3.601.329,27
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros			
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		3.652.484,98	3.601.329,27
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		9.169.422,18	9.981.083,53
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		624.671,55
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			10.605.755,08

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		118.748.010,71			118.748.010,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		11.013.121,39			11.013.121,39
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)		129.761.132,10			129.761.132,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		-4.354.001,63			-4.354.001,63
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		9.169.422,18			9.169.422,18
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-13.523.423,81			-13.523.423,81
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		125.407.130,47			125.407.130,47

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial		9.169.422,18	10.605.755,08 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
	1. Inmovilizado no financiero			
(823)	1.1. Ingresos			
(802) 902	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
(84)	2.1. Ingresos			
	2.2. Gastos			
	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		9.169.422,18	10.605.755,08

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		9.530.928,98	13.287.301,79
A) Cobros		196.137.356,94	183.618.044,10
1. Cotizaciones sociales		183.804.172,45	174.979.015,05
2. Transferencias y subvenciones recibidas		645.911,50	372.050,94
3. Prestaciones de servicios		1.291.308,44	1.117.107,94
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		4.162.669,27	4.172.191,44
6. Otros cobros		6.233.295,28	2.977.678,73
B) Pagos		186.606.427,96	170.330.742,31
7. Prestaciones sociales		76.399.666,51	70.025.696,85
8. Gastos de personal		16.113.153,71	16.278.179,58
9. Transferencias y subvenciones concedidas		72.810.096,99	59.789.302,65
10. Aprovisionamientos		6.565.639,79	6.411.227,10
11. Otros gastos de gestión		14.715.672,55	15.161.233,60
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		1.058,56	1.102,31
14. Otros pagos		1.139,85	2.664.000,22
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		9.530.928,98	13.287.301,79
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		9.767.264,25	-8.173.846,99
C) Cobros		11.037.154,59	14.162.196,45
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		10.975.937,18	13.883.476,76
3. Otros cobros de las actividades de inversión		61.217,41	278.719,69
D) Pagos		1.269.890,34	22.336.043,44
4. Compra de inversiones reales		1.071.253,40	833.960,35
5. Compra de activos financieros			21.369.809,74
6. Otros pagos de las actividades de inversión		198.636,94	132.273,35
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		9.767.264,25	-8.173.846,99
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		915,99	847,20
I) Cobros pendientes de aplicación		915,99	847,20
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		915,99	847,20
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		19.299.109,22	5.114.302,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		36.057.517,59	30.943.215,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		55.356.626,81	36.057.517,59

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	MODIFICACIONES (2)	MODIFICACIONES (2)						
1	GASTOS DE PERSONAL	16.278.250,00		16.278.250,00	16.192.941,37	16.192.941,37	16.192.941,37	16.160.890,46	32.050,91	85.308,63	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	24.068.510,00	-1.799.500,00	22.269.010,00	21.106.035,50	21.106.035,50	20.256.377,18	849.658,32		1.162.974,50	
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00		5.000,00	1.058,56	1.058,56	1.058,56			3.941,44	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	136.541.620,00	1.144.622,04	137.686.242,04	136.416.898,72	136.416.898,72	135.987.784,38	429.114,34		1.269.343,32	
6	INVERSIONES REALES	446.890,00	1.000.000,00	1.446.890,00	1.318.998,95	1.318.998,95	552.618,42	786.380,53		127.891,05	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.275.460,00	10.194.264,48	13.469.724,48	13.469.724,48	13.469.724,48	13.469.724,48				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	29.119.840,00		29.119.840,00	198.636,94	198.636,94				28.921.203,06	
9	PASIVOS FINANCIEROS										
TOTAL PRESUPUESTO		209.735.570,00	10.539.386,52	220.274.956,52	188.704.294,52	188.704.294,52	186.627.090,42	2.077.204,10	31.570.862,00		

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DEFINITIVAS (3= 2+1)							
1	COTIZACIONES SOCIALES	187.192.680,00		187.192.680,00	187.561.586,92	1.546.982,41	573.746,66	185.440.857,85	182.153.005,46	3.287.852,39	-1.751.822,15	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.236.000,00		3.236.000,00	4.537.403,06	9.319,34		4.528.083,72	4.438.695,60	89.388,12	1.292.083,72	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00		300.000,00	645.122,04			645.122,04	645.122,04		345.122,04	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.550.000,00		2.550.000,00	4.162.669,27			4.162.669,27	4.162.669,27		1.612.669,27	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES											
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.760.000,00		1.760.000,00							-1.760.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.696.890,00		14.696.890,00	11.177.546,60			11.177.546,60	11.177.546,60		-3.519.343,40	
9	PASIVOS FINANCIEROS											
TOTAL PRESUPUESTO		209.735.570,00		209.735.570,00	208.084.327,89	1.556.301,75	573.746,66	205.954.279,48	202.577.036,97	3.377.240,51	-3.781.290,52	

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	194.776.732,88	173.716.934,15		21.059.798,73
b. Operaciones de capital		14.788.723,43		-14.788.723,43
1. Total operaciones no financieras (a+b)	194.776.732,88	188.505.657,58		6.271.075,30
d. Activos financieros	11.177.546,60	198.636,94		10.978.909,66
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	11.177.546,60	198.636,94		10.978.909,66
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	205.954.279,48	188.704.294,52		17.249.984,96
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			10.194.264,48	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			10.194.264,48	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				27.444.249,44

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Norma de creación de la entidad.

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de "SAT", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 16 y de "MUTUA EGARA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 1/1994 de 20 de junio, en Título II, Capítulo VII, Sección IV Subsección II (artículos 67 a 76) y en sus disposiciones adicionales undécima y trigésima cuarta, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

La Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

- a. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la presente Ley. Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.
- c. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- d. Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

En el ejercicio 2014 se aprobó la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social que entra en vigor el 1 de enero de 2015, aunque en su disposición transitoria segunda establece que la regularización de las Reservas de Estabilización será de aplicación a la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, regula en su artículo 16 que corresponde a las Mutuas de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública según el art. 3.3.b) del mismo.

En el ejercicio, en EGARSAT no se han realizado servicios públicos gestionados de forma indirecta, entendiéndose por éstos, los contratos gestión de servicios públicos que contempla el art. 277 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

Descripción de las principales fuentes de ingresos, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos son las siguientes:

- Cotizaciones sociales que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social por los abonos de cuotas recaudadas por su actividad de colaboración en la gestión de las contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad de trabajadores autónomos.
- Ingresos financieros derivados de cuentas corrientes y activos financieros.
- Facturación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua, o cuando existe un tercero obligado al pago.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrateo.

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrateo por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Estructura organizativa de la entidad

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Principales responsables de la Entidad:

DIRECTOR-GERENTE

D. ALBERT DUAIGUES MESTRES

COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS

D.ANTONI CAPELLA GALÍ
D.RAMON ALBERICH FERRER
D.JAUME COLOM-NOGUERA CASTELLVÍ
D.MIQUEL MARTÍ ESCURSELL
D. JOAN COROMINAS GUERIN
D.JOSEP BETRIU PI
D.ANTONI ABAD POUS
D.CARLOS GARRIGA SELS
D.FAUSTO SAN JOSÉ TORRAS
D.JAVIER VELA HERNÁNDEZ
D.JOSEP ARMENGOL TORRELLA
D.JOAN MIQUEL TORRAS TORRAS
D.CARLOS ALCALÁ AROCA

CARGOS

Presidente
Vicepresidente 1º
Vicepresidente 2º
Vicepresidente 3ª
Secretario
Vicesecretario
Vocal 1º
Vocal 2º
Vocal 3º
Vocal 4º
Vocal 5º
Vocal 6º
Representante trabajadores

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

D.ANTONI CAPELLA GALÍ
D.GABRIEL TORRAS BALCELL
D.FRANCESC GARCIA PLANAS-MARCET
D.JORDI CASAS CADEVALL
D.IGNASI AMAT GARRIGA
D.ANGEL DE DIOS MURILLO
D.MARCO A. LÓPEZ ACEBES
D.JORGE MORALEDA DAZA
D.JUAN ALCÁNTARA SOLER
D.JOAN CANALS INNAMORATI
D.ALBERT DUAIGUES MESTRES

Presidente
CEOE
CEOE
CEOE
CEOE
UGT
UGT
CCOO
CCOO
CCOO
Secretario

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

D.ANTONI FEINER SANÉ	Presidente
D.AUGUST SERRA FERRER	Secretario
DÑA.OLGA RIVAS CASALED	Vocal
D.SANTIAGO ARENAS ORTIZ	Vocal

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GERENTE
ADJUNTO A DIRECCIÓN

DIRECCIONES:

GESTIÓN SANITARIA
FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS JURÍDICOS Y PRESTACIONES
ORGANIZACIÓN Y RED TERRITORIAL
SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

Se adjunta a continuación cuadro con la plantilla media y a 31 de diciembre.

Porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe.

Mutua Egarsat Matepss nº 276 forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un porcentaje del 18,3255%, que representa un importe de 44.118,74 euros.

PERSONAL
EJERCICIO 2014

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	120	225	120	230
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	5	1	4	1
Otro personal.....	114	224	115	229
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	3	12	4	13
SUBTOTAL.....	123	237	124	243
TOTAL.....		360		367

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Con este objetivo se ha procedido a la adaptación de los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en este ejercicio. Esta adaptación viene originada básicamente por la deuda por cotizaciones sociales registradas en el ejercicio por la Mutua que corresponden a periodos anteriores, estas deudas o bien afloran en un momento posterior como consecuencia del proceso recaudatorio (por ejemplo por rehabilitaciones de deudas que se dataron en ejercicios anteriores), o bien no resulta posible detectarlas en su ejercicio de origen (por proceder, por ejemplo, de liquidaciones de inspección de trabajo). Estas deudas modifican los derechos reconocidos de los ejercicios anteriores en el ejercicio actual al no estar disponible cuando las cuentas anuales de tales ejercicios fueron formuladas.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013(CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2013 Reexpresado
4300	6.062.595,38	624.671,55	0,00	6.687.266,93
431	10.521.372,60	0,00	10.388.449,84	20.909.822,44
443	255.225,48			255.225,48
448	364.391,50			364.391,50
490	-14.747.012,17			-14.747.012,17
TOTAL	2.456.572,79	624.671,55	10.388.449,84	13.469.694,18

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento son operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio en el que se devengue durante el plazo del arrendamiento.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7ª en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Incorpora la participación en la Entidad Mancomunada Suma Intermutual.

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de derechos reconocidos por recaudación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

De la misma manera se ha contabilizado el deterioro de la deuda aplazada exceptuando la garantizada y la correspondiente a organismos públicos, conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

No ha sido necesario realizar corrección valorativa en el resto de deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8ª entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en función del punto 12ª y 13ª de las normas de reconocimiento y valoración del plan.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias

La Mutua reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Actividades conjuntas

Egarsat participa en Suma Intermutual constituida como persona jurídica independiente.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.741.996,23								1.741.996,23
2.	Construcciones	5.208.447,61	13.551,40					-61.497,54		5.160.501,47
5.	Otro Inmov. Mat.	2.887.123,16	910.312,07		-57.234,68			-601.665,78		3.138.534,77
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	9.837.567,00	923.863,47		-57.234,68			-663.163,32		10.041.032,47

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00%
Construcciones Sanitarias	100	1,00%
Maquinaria	14	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	10	10,00%
Instalaciones técnicas	18	5,55%
Mobiliario	20	5,00%
Equipos de oficina	14	7,14%
Mobiliario médico-asistencial	18	5,56%
Equipos informáticos	8	12,50%
Elementos de Transporte	14	7,14%
Otro inmovilizado material	10	10,00%

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES		TOTAL		
	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	
Créditos y partidas a cobrar			261.183,93	271.145,49										153.167,06	146.177,98	414.350,99	417.323,47
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		59.430.023,47		66.271.307,82												70.962.764,33	82.642.403,42
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	44.118,74	44.118,74														44.118,74	44.118,74
Activos financieros disponibles para la venta																	
TOTAL	44.118,74	44.118,74	261.183,93	271.145,49	66.271.307,82	66.271.307,82	59.430.023,47	59.430.023,47		261.183,93	271.145,49			153.167,06	146.177,98	71.421.234,06	83.003.846,63

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>NORMATIVA</u>
<u>Transferencias y subvenciones concedidas</u>	56.402.171,61	
TRANSFERENCIAS A EMPRESAS		
Entrega de botiquines a las empresas para la primera atención de los accidentes de trabajo	66.516,45	Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre Resolución de 27 de agosto de 2008
TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA GRAL DE LA S.S.		
Formación a trabajadores autónomos para el cese de actividad	25.600,79	Ley 32/2010 de 5 de agosto Real Decreto 1541/2011 de 31 de octubre
Aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes	15.974.616,67	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	16.128.304,84	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Capitales renta	24.196.107,86	Ley General de la S.S. Texto refundido 1994 R.D.L. 1/1994 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		
Liquidación de gastos a la entidad mancomunada Suma Intermutual	0,00	Estatutos de Suma Intermutual, Entidad Mancomunada de Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S. nº 69
AYUDAS GENÉRICAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
A miembros de las comisiones de control y seguim. y de las de prestaciones especiales	11.025,00	Orden TIN/246/2010 de 4 de febrero

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
CUENTA 149	1.187.157,97	845.738,77		2.032.896,74
CUENTA 584	18.446.335,61	14.262.961,77	18.446.335,61	14.262.961,77
TOTAL	19.633.493,58	15.108.700,54	18.446.335,61	16.295.858,51

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisión para contingencias en tramitación

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Otras provisiones a largo plazo

Como consecuencia del Real decreto-ley 20-2012 de 14 de julio se ha realizado una provisión, teniendo en cuenta que

- 1) la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha acordado la suspensión de dicha causa, hasta que el Tribunal Constitucional resuelva la cuestión de inconstitucionalidad elevada por esa sala en el auto de fecha 26 de junio de 2013 dictado en el procedimiento de conflicto colectivo seguido contra mutua Balear y al que mutua Egarsat, (como el resto de Mutuas) estamos adheridos, en fecha de 24 de octubre de 2013, respecto a la supresión de la paga extraordinaria recogida en el artículo 2 del mencionado Real decreto-ley, ya que tal como ha aclarado el Tribunal Supremo, las gratificaciones extraordinarias constituyen una manifestación del salario diferido y se devengan día a día.
- 2) En cumplimiento del artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 14 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad determina que:

“Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación , con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.”

Se establece la obligatoriedad de efectuar dichas aportaciones sujeto a los condicionantes de la Ley Orgánica 2/2012 y según lo que se establezca en las correspondientes leyes de presupuestos, por lo que se desconoce el momento exacto en el que será posible realizar la futura aportación.

En la norma de reconocimiento y valoración 14ª determina que debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las condiciones siguientes:

Que la entidad tenga una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

Que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

Que puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El artículo 2.4 del Real Decreto impone una obligación legal de destinar el importe correspondiente a la paga extraordinaria a una aportación futura condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo que es evidente que la entidad tendrá que desprenderse de recursos en un futuro, que coincidirán con el importe de la paga extraordinaria no liquidada.

Se evidencia que nuestra Entidad cumple todos los condicionantes indispensables que la obligan a efectuar la correspondiente provisión, al cumplir los requisitos establecidos en Ley Orgánica 2/2012, disponiendo de una clara estabilidad y sostenibilidad financiera de nuestro presupuesto, hecho que entendemos, condiciona el devengo de la responsabilidad según lo dispuesto en el artículo 2.4 del RDL 20/2012.

Nos encontramos ante un pasivo real, contrastable, definido y exactamente cuantificado, cuya responsabilidad nace en el mismo momento en que las circunstancias que lo definen, evidencian la obligación del reconocimiento contable de su devengo.

En el ejercicio 2013 se realizó una provisión del gasto de nómina correspondiente al 2º semestre del año 2013 que no ha sido liquidado a los empleados de esta entidad, por criterio de prudencia y según la interpretación del informe de auditoría correspondiente al año 2012 con motivo de la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, (quedando afectadas las actualizaciones de IPC de los años 2011 y 2012 y adicionalmente la minoración del 5-8% contemplada en el Real Decreto-ley 8/2010). En el ejercicio 2014 se han incorporados los importes correspondientes a dichas provisiones.

Esta entidad considera que dicha provisión tiene su fundamento en que existe una obligación implícita con sus empleados por la cuantía no liquidada, ya que existen procesos judiciales abiertos a través de las representaciones sindicales de los trabajadores, pendientes de fallo por parte del Tribunal Supremo, al que estamos adheridos. Dichos procesos judiciales, encaminados a obtener una conformidad judicial correspondiente para proceder a liquidar dicho gasto de nómina a sus trabajadores, han creado una expectativa válida a los empleados de esta entidad.

Cabe señalar que el importe provisionado deriva de una estimación fiable del importe de la obligación, se ha obtenido de un cálculo individualizado para cada trabajador.

Otras contingencias

Siguiendo lo dispuesto en el Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2013, procedemos a informar de la existencia del apartado V "Asuntos que no afectan a la opinión", a efectos de cualquier responsabilidad patrimonial derivada del contenido de dicho apartado, referente al incumplimiento de las restricciones presupuestarias en materia salarial de un importe de 431.030,79 € correspondiente al 2013 y un importe de 874.433,71 € correspondiente a los años 2011 y 2012. En el ejercicio 2013, a partir del segundo semestre, se ha aplicado el criterio establecido por la Auditoría.

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		29.684.378,71		12.583.423,37
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		42.497.052,54		44.152.674,38
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.377.240,51		5.185.783,70	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.067.245,41		11.398.184,28	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.052.566,62		27.568.706,40	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.536.051,43		3.073.385,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.077.204,10		1.697.968,22	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.458.847,33		1.375.417,30	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-20.897,40		-22.944,92
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.897,40		22.944,92	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		68.624.482,42		53.639.767,31
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.371.041,86		14.592.717,99
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		54.253.440,56		39.047.049,32

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	10.164.321,86	2.815.948,49	12.980.270,35
2. Gastos por amortizaciones	285.582,83	78.156,44	363.739,27
TOTAL	10.449.904,69	2.894.104,93	13.344.009,62

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,82	35,68	-4,14	-10,40
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	61.060,00	62.155,00	1.095,00	1,79
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.431.663,00	2.217.939,00	-213.724,00	-8,79
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,11	1,21	0,10	9,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.131,00	5.911,00	780,00	15,20
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	463.680,00	489.199,00	25.519,00	5,50
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	141,47	138,98	-2,49	-1,76
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	460.205,00	479.024,00	18.819,00	4,09
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.106,74	66.573,46	1.466,72	2,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	66,21	59,91	-6,30	-9,52
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.284,00	30.563,00	6.279,00	25,86
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMIN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.607.795,00	1.831.132,00	223.337,00	13,89
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	33,43	34,76	1,33	3,98
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.106,74	66.573,46	1.466,72	2,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.947.500,00	1.914.973,00	-32.527,00	-1,67
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.213,40	2.082,87	-130,53	-5,90
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.106,74	66.573,46	1.466,72	2,25
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.284,00	30.563,00	6.279,00	25,86
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.607.795,00	1.831.132,00	223.337,00	13,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.947.500,00	1.914.973,00	-32.527,00	-1,67
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	151,57	151,29	0,72	0,48
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	460.205,00	479.024,00	18.819,00	4,09
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.106,74	66.573,46	1.466,72	2,25
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.186,63	5.899,95	1.713,32	40,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,58	37,85	2,27	6,38
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65,106,74	66.573,46	1.466,72	2,25
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1,947,500,00	1,914,973,00	-32,527,00	-1,67
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4,186,63	5,899,95	1,713,32	40,92
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2,355,73	2,267,46	-88,27	-3,75

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.106,74	66.573,46	1.466,72	2,25
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.284,00	30.563,00	6.279,00	25,86
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.607.795,00	1.831.132,00	223.337,00	13,89
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.947.500,00	1.914.973,00	-32.527,00	-1,67
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.186,63	5.899,95	1.713,32	40,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	60,014,00	62,955,00	2,941,00	4,90
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	29,415,00	31,227,00	1,812,00	6,16
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	63,92	65,19	1,27	1,99
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,23	4,00	-0,23	-5,44
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	34,00	31,00	-3,00	-8,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	14,00	5,00	-9,00	-64,29
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	5,00	5,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	199,00	135,50	-63,50	-31,91

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	110,00	102,00	-8,00	-7,27
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	110,00	102,00	-8,00	-7,27
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	20,00	21,00	1,00	5,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	20,00	21,00	1,00	5,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	24.000,00	23.495,77	-504,23	-2,10
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	218.181,82	230.350,69	12.168,87	5,58
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	4.200,00	3.717,41	-482,59	-11,49
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	210.000,00	177.019,52	-32.980,48	-15,70
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	252.500,00	262.479,00	9.979,00	3,95

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	42,73	56,87	14,14	33,09
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	10.820,00	13.647,00	2.827,00	26,13
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	14.500,00	10.351,00	-4.149,00	-28,61
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	10.820,00	13.647,00	2.827,00	26,13
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	10.820,00	13.647,00	2.827,00	26,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	14.494,00	13.618,00	-876,00	-6,04
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	110.361,00	120.614,00	10.253,00	9,29
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	251.330,00	261.296,00	9.966,00	3,97

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	754,72	1.035,05	280,33	37,14
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.800,00	3.430,17	-369,83	-9,73
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	5.035,00	3.314,00	-1.721,00	-34,18
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.100,00	832,00	-268,00	-24,36
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,58	3,98	-0,60	-13,10

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,96	1,13	0,17	17,71
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	100,00	121,00	21,00	21,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	10,415,00	10,728,00	313,00	3,01
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.600,00	2.103,00	503,00	31,44
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.600,00	2.103,00	503,00	31,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.800,00	4.119,00	319,00	8,39
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.800,00	4.119,00	319,00	8,39
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30,00	36,00	6,00	20,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	30,00	36,00	6,00	20,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,12	4,09	-0,03	-0,73
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	10,415,00	10,728,00	313,00	3,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	252.500,00	262.479,00	9.979,00	3,95
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	47.000,00	62.337,00	15.337,00	32,63
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	47.000,00	62.337,00	15.337,00	32,63
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.100,00	300,00	-800,00	-72,73
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.100,00	300,00	-800,00	-72,73
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	3,00	3,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	3,00	3,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	200,00	230,00	30,00	15,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	60,00	72,00	12,00	20,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	46.000,00	75.512,00	29.512,00	64,16

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2.50	5.02	2.52	100.80
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	90.000,00	76.522,61	-13.477,39	-14,97
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	2.250,00	3.839,31	1.589,31	70,64
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	8,75	9,71	0,96	10,97
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	16.385,30	17.682,56	1.297,26	7,92
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	187.192,68	182.153,01	-5.039,67	-2,69

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,38	4,40	0,02	0,46
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	96.000,00	99.741,00	3.741,00	3,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.208,00	4.392,00	184,00	4,37
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	21,56	20,48	-1,08	-5,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.351,76	37.300,04	-3.051,72	-7,56
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	187.192,68	182.153,01	-5.039,67	-2,69
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	136,32	120,49	-15,83	-11,61
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	40.351,76	37.300,04	-3.051,72	-7,56
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	296.000,00	309.565,00	13.565,00	4,58

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	548.204,53
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	7.349.461,94
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-129.624,11
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	7.768.042,36
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	6.093.092,10
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.549.661,51
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	101.917,36
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	9.744.670,97
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.528.125,55
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	113.997,94
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	628,92
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	2.642.752,41
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	113.125.136,83
En 2013 (B)	109.825.233,76
En 2014 (C)	113.851.516,02
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	112.267.295,54
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	33.680.188,66
Límite Superior (F = 0,45 x D)	50.520.282,99
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	51.409.179,56
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	888.896,57
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	50.520.282,99
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	8.656.938,93
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	6.925.551,15
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	865.693,89
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	865.693,89
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	67.395.437,29
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.369.771,86
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	16.848.859,32
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	15.676.409,66
Dotación del ejercicio (E)	1.172.449,66
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	16.848.859,32
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	8.572.221,31
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	8.572.221,31
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.559.374,50
Límite Superior (C = 0,25 x A)	127.968,73
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	639.843,63
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	7.089.772,37
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	6.449.928,75
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	639.843,63
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	9.092.681,16
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	9.092.681,16

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	493.341,97			493.341,97

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
214	APARATO MEDICO-ASISTENCIAL	11.141,18						-11.141,18		
216	MOBILIARIO	417,94						-60,72		
	TOTAL	11.559,12						-11.201,90		357,22

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación correspondiente a 31-12-2014

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
BI0009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA		EGARA Nº 85
BI0009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA		EGARA Nº 85
BI0008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA		EGARA Nº 85
BI0003FPR0	DIANMOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA		EGARA Nº 85
BI0007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA		EGARA Nº 85
BI0008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA		EGARA Nº 85
BI0006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA		EGARA Nº 85
BI0005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA		EGARA Nº 85
BI0006FPR1	DUAL CODA	22.557,66	ALTA		EGARA Nº 85
BI0002FPR0	3 ARMARIOS	1.040,70	ALTA		EGARA Nº 85
BI0002FPR1	1 MESA FORMICA	346,90	BAJA	BAJA EN 2012	EGARA Nº 85
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	BAJA EN 2007	EGARA Nº 85
SI0053FRP0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA		EGARA Nº 85
BI0004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	BAJA EN 2006	EGARA Nº 85
BI0001FPR0	OBRAS DE ADECUACION	6.969,60	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR5	OBRAS DE ADECUACION	3.101,88	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR6	OBRAS DE ADECUACION	2.112,21	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	2.609,70	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR4	OBRAS DE ADECUACION	5.745,06	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
BI0001FPR1	OBRAS DE ADECUACION	4.048,35	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA Nº 85
86010	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86011	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86012	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86013	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86029	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86030	Taburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86031	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86032	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86033	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86034	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86035	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86036	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86037	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86047	Tamburete Girat. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86072	Taburete	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
81000	Elementos a Valor Residual	766,46	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
81001	Aparato R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT Nº 16
81002	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT Nº 16
81003	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 25-7-2008	SAT Nº 16
86001	Aparato Onda Corta 500 W Est.	1.560,83	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86002	Baño Parafina	802,71	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86003	Aparato Radarmed 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86004	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86005	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86006	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86007	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86008	Aparato Estimulador	783,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86009	Horno de Bier	430,02	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86014	Soporte con Pesas 1/2 Kg. 5 Kg.	53,99	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86015	Bicicleta Recuperacion	311,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86016	Rueda de Hombro	421,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86017	Mesa de Manos	637,55	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86018	Silla Cuadriceps	329,17	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86019	Escalera y Plano Inclinado	602,03	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86020	Polea	122,51	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86021	Aparato de Codo	483,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86022	Espaldera una Plaza	92,50	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86023	Paralela 4 mts.	549,48	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86024	Espejo Movil	309,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86025	Jaula de Kocher 1 Cuerpo Gam.	2.204,91	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86026	Andador Ligero Mod.233 El	61,80	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86027	Escalera Dedos Mod.46A Gam	36,82	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86028	Cuadro Actividades Diarias	272,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86038	Nagatoscopio 2 Cuerpos Loren	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86039	Carro de Curas Con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86040	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86041	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86042	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86043	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86044	Poupinel Gde. P-co ord.	516,03	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86045	Podometro Rectus	117,86	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86046	Porta Palanganas Doble con Ruedas	75,17	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86048	Maleta Resucitador Hersill Ox.	366,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86049	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86050	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86051	Porta Sueros con Ruedas Mas	24,85	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86052	Silla Ruedas PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86053	Massator Duo	222,98	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86054	Grupo Para Pies y Manos Hidrogimas	9.864,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86055	Grupo de Masaje Subacuatico	4.370,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86056	Cabina Insonorizada	2.729,22	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86057	Audiometro MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86058	Aparato Ultrasonidos	981,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86059	Generador Tetralix y Pedal Scopia SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86060	Delantal con Hombreras	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86061	Bañera Mariposa	10.132,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86062	Barras de Hombros	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86063	Mesa Articulada 3 Posiciones	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86064	Colgador de Pesas	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86065	Estantes Para Rulos y Sacos	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86066	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86067	Bascula S-7	249,42	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86068	Talla Para Bascula	26,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86069	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86070	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86071	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86073	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86074	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86075	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86076	Lampara de Pie	89,19	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86077	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86078	Reloj Avisador	19,11	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86079	Reloj Pared	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86080	Zapatos de Delorme	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86081	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86082	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86083	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86084	Conjunto Escaleras Bañera	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86085	Esfingometro Mercurio Pared	76,45	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86086	Esfingometro Mercurio Pared	44,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86087	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86088	Lampara de Pie	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86089	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86090	Frontofocometro Lect.Interior	841,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86092	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86093	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86094	Banqueta un Peldaño	15,29	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86095	Reanimador Ambu Adultos	124,87	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86096	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86097	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86098	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86099	Carro Curas con Cajones Mas	363,61	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86100	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86101	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86102	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86103	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86104	Esfingo Mercurio Pared	72,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86105	Porta Sueros sin Ruedas Mont.	17,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86106	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86107	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86108	Banqueta Crom.mont.	13,22	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86109	Sierra Yesos	350,39	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86110	Sierra Anillos Medicin	53,51	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86111	Dinamometro de Preston	688,04	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86112	Reanimador Ambu Adultos	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86113	Sierra Electrica para Yesos	279,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86114	Secadora Adosada Junior	180,82	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86115	Juego de Pesas con Soporte	189,53	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86116	Goniometro Motric	33,76	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86117	Material Vario	4,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86118	Material Vario	16,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86119	Material Vario	12,45	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86120	Material Vario	63,26	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86121	Material Vario	25,23	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86122	Material Vario	134,36	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86123	Material Vario	83,71	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86124	Material Vario	62,43	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86125	Material Vario	54,79	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86126	Material Vario	216,36	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86127	Otoscopio a Pilas	98,75	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86128	Material Vario	832,05	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86129	Material Vario	24,00	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86130	Material Vario	35,68	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86131	Material Vario	45,87	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86132	Material Vario	22,62	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86133	Material Vario	58,61	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86134	Material Vario	181,77	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86135	Material Vario	0,00	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86136	Material Vario	31,54	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86137	Material Vario	779,21	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86138	Material Vario	1.033,44	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86139	Material Vario	20,49	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86140	Material Vario	28,97	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86141	Material Vario	17,99	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86142	Material Vario	253,77	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86143	Material Vario	207,50	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86144	Material Vario	554,91	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86145	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86146	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86147	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86148	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86149	Gevamatic	3.672,55	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86091	Maquina Calcular Olympia CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
P0975971990000	VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010	SAT Nº 16
TOTAL		493.341,97			

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	188.704.294,52	=	0,86
	Créditos totales	220.274.956,52	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	186.627.090,42	=	0,99
	Obligaciones reconocidas netas	188.704.294,52	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	14.788.723,43	=	0,08
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	188.704.294,52	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	2.077.204,10	=	4,02
	Obligaciones reconocidas netas	188.704.294,52	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	205.954.279,48	=	0,98
	Previsiones definitivas	209.735.570,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	202.577.038,97	=	0,98
	Derechos reconocidos netos	205.954.279,48	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	3.377.240,51	=	5,99
	Derechos reconocidos netos	205.954.279,48	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	1.697.968,22	=	1,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.697.968,22	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	2.305.152,05	=	0,16
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.372.397,46	=	

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas en su disposición transitoria tercera, ha venido a regular el régimen de desinversión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en las sociedades mercantiles de prevención, señalando que las mismas deberán presentar las propuestas de venta con anterioridad al 31 de marzo de 2015, y enajenar la totalidad de las participaciones como fecha límite el 30 de junio de ese mismo año.

En cumplimiento de la citada disposición, con fecha 27 de marzo de 2015, EGARSAT solicitó a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social que autorice la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de la actualmente denominada "Excelencia y Garantía para la Salud en el Trabajo, S.L.U." propiedad del Patrimonio Histórico de EGARSAT, a la sociedad Preving Investments SL, sociedad del Grupo Preving creada al efecto. Dicha transmisión se efectuaría por un precio de 8.500.000,00€, siendo el valor contable de la participación del Patrimonio Histórico en la sociedad de prevención de 4.432.378,56€.

Con fecha 30 de junio de 2015 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado Resolución por la que se procede a autorizar a EGARSAT, la venta de la totalidad de las participaciones titularidad del Patrimonio Histórico de la mutua en Excelencia y Garantía para la Salud en el Trabajo, S.L.U." a "Preving Investments SL" por 8.500.000,00€.

Con fecha 21 de mayo de 2015 se ha dictado Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, relativa a la auditoría practicada a EGARSAT sobre las operaciones del ejercicio 2010, en la que se establece la necesidad de proceder al reintegro a la Seguridad Social por parte del Patrimonio Privativo de la Entidad del importe de 195.000 €, no asumibles por el Sistema de la Seguridad Social. La Mutua ha procedido a reflejar contablemente esta circunstancia, dotando la correspondiente provisión para responsabilidades en su patrimonio histórico.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “EGARSAT”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 (ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “EGARSAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “MAZARS Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “MAZARS Auditores, S.L.P.”.

El Presidente de la Junta Directiva de “EGARSAT”, es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 17 de julio de 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2276_2014_F_150717_101827_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con nDA3+smyCuUEi1B8RiruEhHLMou5HXoLSUkKG5I5234=, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. La cuenta 149 "Otras provisiones a largo plazo" se encuentra sobrevalorada en un importe de 1.856.866,14 €, y consecuentemente los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores infravalorados en la misma cuantía, como consecuencia de haber procedido la Entidad a reconocer una provisión por un conjunto de gastos de naturaleza salarial, según se detalla en la nota 14 "Provisiones y contingencias" de la Memoria adjunta, que conforme a la norma de reconocimiento y valoración 14ª "Provisiones, activos y pasivos contingentes" de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social no sería procedente provisionar, al no considerarse probable que la Entidad deba afrontar los citados gastos. Las cuantías de referencia vienen integradas por los siguientes conceptos:
 - Las posibles aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con motivo de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por importe de 621.553,39 €, cuantía que excluye la devolución parcial de dicha paga que se ha efectuado en el ejercicio 2015. La dotación de esta provisión se realizó en los ejercicios 2012 y 2013.
 - Retribuciones salariales no liquidadas correspondientes a la regularización de tablas salariales por el incremento definitivo del índice de precios al consumo (IPC) del ejercicio 2011, por importe de 281.974,86 €, respecto del cuál en el ejercicio 2014 se ha dotado provisión por 216.490,88 €.
 - Retribuciones no liquidadas correspondientes a la aplicación de la reducción salarial que estableció el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, por importe de 953.337,89 €, en relación al cuál se ha dotado provisión por 629.247,89 € en el ejercicio 2014.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las Cuentas Anuales adjuntas relativas al Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "EGARSAT", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.